



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARITZA MORALES BERMÚDEZ  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDA**

**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2019-0151

**ASUNTO:** Incumplimiento con los términos  
de la Ley 57-2014.

**ORDEN**

El 7 de agosto de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a una Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 5 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado.

Así las cosas, el 5 de septiembre de 2019, llamado el caso para la vista, compareció la parte Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad, representada por el Lcdo. Fernando Machado Figueroa y su testigo el Sr. Jesús Aponte Toste. La parte Promovente no compareció, ni presentó moción a tales efectos. Como consecuencia, se suspendió la vista y se emitió una Orden para que la Pomovente mostrar causa por la cual no debía desestimarse el caso. El 9 de septiembre de 2019, la Sra. Morales Bermúdez, compareció indicado que no había recibido notificación de la Vista.

Por lo anterior, se señala la Vista Administrativa del caso para el **30 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m.** en el Salón de Conferencia, área de los Comisionados del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera **Suite 701**, San Juan, Puerto Rico. La incomparecencia de las partes pudiera conllevar la desestimación de la acción, eliminación de alegaciones u cualquier otra orden que el Negociado estime necesaria.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 15 de octubre de 2019. Certifico además que hoy, 15 de octubre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0151 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y marimorales333@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936

**Maritza Morales Bermúdez**

Cond. Surfside Mansions  
3307 Ave. Isla Verde Apt. 1105  
Carolina, P.R. 00979-4916

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de octubre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria